



Convenio interministerial

AEMET y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación crean una comisión de seguimiento para mejorar el intercambio de información meteorológica

- El objetivo de este convenio es establecer las bases del intercambio de información generada por las estaciones meteorológicas de las redes de observación de la AEMET y del Servicio de Información Agroclimática para el Regadío
- Ambas instituciones podrán intercambiar series completas de datos de sus respectivas estaciones meteorológicas, así como datos en tiempo real, lo que redundará en una mejora de las prestaciones que ofrecen

2 de septiembre de 2021– La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), han constituido una comisión de seguimiento, según lo previsto en el convenio firmado para el intercambio de datos de información meteorológica

El convenio alcanzado entre ambas instituciones preveía la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por representantes de cada una de las dos instituciones; ésta será el órgano encargado de planificar, potenciar, controlar y evaluar los proyectos que se determinen, de interpretar el convenio y, cuando proceda, de resolver las controversias que surjan entre las partes con ocasión de la aplicación de los convenios firmados. Esta Comisión de Seguimiento se reunirá al menos una vez al año, y con carácter extraordinario cuando así lo solicite cualquiera de las partes.



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

GABINETE DE PRENSA

El objetivo del convenio es establecer las bases del intercambio de información generada por las estaciones meteorológicas de las redes de observación de la AEMET y del Servicio de Información Agroclimática para el Regadío (SiAR), dependiente del MAPA, cuya principal misión, desde su creación hace más de 20 años, es lograr un uso eficiente del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental.

De este modo, ambas instituciones podrán intercambiar series completas de datos de sus respectivas estaciones y datos en tiempo real. La red de la AEMET cuenta con casi 800 estaciones meteorológicas repartidas por todo el territorio nacional, mientras que el SiAR del MAPA dispone de más de 500 estaciones meteorológicas que cubren más del 90% de la superficie de la agricultura de regadío de España.

Fruto de este convenio, el MAPA dispondrá, entre otros, de los datos de la previsión de la evapotranspiración de referencia, así como de los datos de precipitación de las estaciones de la AEMET. Todo ello redundará en una mayor precisión de los datos y una mayor cantidad de información que la red del SiAR pone al servicio del ciudadano. AEMET, por su parte, obtendrá, por ejemplo, información acerca de parámetros como la radiación solar, la temperatura, la humedad, la precipitación o la velocidad y dirección del viento de las estaciones del SiAR del MAPA, que servirán para incrementar su capital climatológico.